

NACIONES UNIDAS UN LIBRARY



MAR 6 1961

UN/SA COLLECTION

CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

DECIMOTERCER AÑO

831

a. SESION • 17 DE JULIO DE 1958

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/831/Rev.1)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, de fecha 22 de mayo de 1958, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Líbano relativa a: "Denuncia presentada por el Líbano en relación con una situación originada por la intervención de la República Árabe Unida en los asuntos internos del Líbano, cuya continuación es susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales" (S/4007, S/4047, S/4050 y Corr.1)	2 2
Carta, de fecha 17 de julio de 1958, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Jordania relativa a: "Denuncia de ingerencia en sus asuntos internos presentada por el Reino Hachemita de Jordania contra la República Árabe Unida" (S/4053)	2

Los documentos pertinentes que no se reproducen en su totalidad en las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad se publican en suplementos trimestrales a las *Actas Oficiales*.

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

831a. SESION

Celebrada en Nueva York,
el jueves 17 de julio de 1958, a las 15 horas

Presidente: Sr. A. ARAUJO (Colombia).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Canadá, Colombia, China, Estados Unidos de América, Francia, Irak, Japón, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/831/Rev.1)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 22 de mayo de 1958, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Líbano relativa a: "Denuncia presentada por el Líbano en relación con una situación originada por la intervención de la República Árabe Unida en los asuntos internos del Líbano, cuya continuación es susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales" (S/4007).
3. Carta, de fecha 17 de julio de 1958, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Jordania relativa a: "Denuncia de ingerencia en sus asuntos internos presentada por el Reino Hachemita de Jordania contra la República Árabe Unida" (S/4053).

Aprobación del orden del día

1. El PRESIDENTE: El primer punto es la aprobación del orden del día; el segundo, la carta de fecha 22 de mayo de 1958 dirigida por el representante del Líbano al Presidente del Consejo de Seguridad, y el tercero, la carta de fecha 17 de julio de 1958 dirigida por el representante de Jordania al Presidente del Consejo de Seguridad y relativa a: "Denuncia de ingerencia en sus asuntos internos presentada por el Reino Hachemita de Jordania contra la República Árabe Unida".
2. La Presidencia, respetuosa de la opinión pública que está angustiada por conocer cuanto está sucediendo en el frente de Jordania, sugiere respetuosamente a los miembros del Consejo de Seguridad que el tercer punto del orden del día se trate en primer término, a fin de que el representante de Jordania y el representante del Reino Unido tengan oportunidad, a solicitud del Consejo, de dar los informes que la opinión pública está reclamando tan justamente. Si no hay opinión contraria de parte del Consejo, sugeriría que se aceptara esta solicitud de la Presidencia.
3. Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): El tercer punto del orden del día provisional es la "Denuncia de ingerencia en sus asuntos internos presentada por el Reino Hachemita de Jordania contra la República Árabe Unida", la cual se encuentra consignada en una carta de fecha 17 de julio de 1958

dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Jordania.

4. Desgraciadamente resulta muy difícil juzgar en qué medida esta cuestión merece ser inscrita en el orden del día del Consejo de Seguridad, porque la carta aludida sólo consta de una frase, concebida así:

"Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de pedirle que, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, se sirva inscribir el siguiente punto en el orden del día del Consejo para que éste lo examine con carácter urgente: "Denuncia de ingerencia en sus asuntos internos presentada por el Reino Hachemita de Jordania contra la República Árabe Unida" (S/4053).

5. Como puede verse, no se da ninguna explicación, ni se indica ningún hecho, ni se agrega ningún elemento que pueda permitir al Consejo determinar si la denuncia tiene fundamento, si merece ser examinada en las circunstancias actuales. Nos resulta, pues, sumamente difícil juzgar si conviene debatir esta cuestión con carácter urgente.

6. De todas maneras, la delegación soviética, por su parte, no se opone a la inscripción de esta cuestión en el orden del día, pero desea subrayar que ello no significa en absoluto que apruebe el punto de vista de Jordania tal como aparece en el título del tema propuesto por su Gobierno. En otras palabras, en las actuales circunstancias no podemos atribuir el menor valor a las acusaciones de ingerencia en los asuntos internos de Jordania que este país plantea contra la República Árabe Unida.

7. Votaremos en favor de la inscripción de este punto en el orden del día porque ello permitirá al Consejo de Seguridad examinar, bajo todos sus aspectos, una cuestión que se encuentra estrechamente vinculada con la situación en el Cercano Oriente y en el Oriente Medio y, en particular, en Jordania, a saber, la cuestión de la intervención armada del Reino Unido en ese país. Evidentemente, esta cuestión compete directamente al Consejo de Seguridad y al votar en favor de su inscripción en el orden del día bajo el título que figura en el orden del día provisional, me propongo examinarlo ante todo desde el punto de vista de la intervención armada del Reino Unido en Jordania.

8. Deseo agregar una palabra respecto del orden en que se desarrollará el debate. Desde hace tres días el Consejo de Seguridad estudia lo que ha dado en llamarse "la cuestión del Líbano", pero que en realidad es la cuestión de la intervención armada de los Estados Uni-

dós de América en los asuntos internos del Líbano. El Consejo de Seguridad no ha adoptado aún ninguna medida, aunque la situación —y esto es preciso decirlo— continúa agravándose en el Cercano Oriente y en el Oriente Medio. En mi opinión, el Consejo de Seguridad no tiene razón alguna para demorar el examen de esta cuestión.

9. En vista de que las dos cuestiones que figuran en el orden del día se encuentran estrechamente ligadas, yo creo que el Consejo debería estudiarlas al mismo tiempo y seguir el orden en que han sido presentadas al adoptar una decisión sobre el particular.

10. Podemos dar a estas dos cuestiones el orden que queramos y poner el tercer tema en segundo lugar. Pero mi propuesta —que creo no difiera de su opinión, Sr. Presidente— es que los dos temas deben examinarse simultáneamente. La situación en el Cercano Oriente se agrava en forma tan rápida y peligrosa que el Consejo de Seguridad debe esforzarse por no perder tiempo y actuar en forma que sus decisiones faciliten el restablecimiento de la paz tanto en Jordania como en el Líbano.

11. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Coincido con el representante de la Unión Soviética en que debemos proceder a adoptar una decisión rápida sobre el punto relativo a la cuestión del Líbano.

12. Propongo, pues, que no se modifique el orden del día.

13. A fin de que el Consejo pueda ser informado prontamente de la situación en Jordania, sugiero que escuchemos al principio de la sesión las intervenciones dedicadas a este tema y que en seguida pasemos a los puntos del orden del día. Supongo que los miembros del Consejo tendrán, como de costumbre, toda la amplitud para examinar las cuestiones que se debaten.

14. Sir Pierson DIXON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Deseo simplemente decir que estoy de acuerdo con el procedimiento propuesto por los representantes de la Unión Soviética y de los Estados Unidos.

15. El PRESIDENTE: ¿Desea algún otro miembro hacer uso de la palabra sobre la cuestión del orden del día? Como las opiniones que se han formulado respecto al orden del día no difieren ni discrepan en nada del punto de vista de la Presidencia y como no ha habido objeción alguna al respecto, considero aprobado el orden del día.

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 22 de mayo de 1958, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Líbano relativa a: "Denuncia presentada por el Líbano en relación con una situación originada por la intervención de la República Árabe Unida en los asuntos internos del Líbano, cuya continuación es susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales" (S/4007, S/4047, S/4050 y Corr.1)

Carta, de fecha 17 de julio de 1958, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Jordania relativa a: "Denuncia de inge-rencia en sus asuntos internos presentada por el Reino Hachemita de Jordania contra la República Árabe Unida" (S/4053)

A invitación del Presidente, el Sr. A. Ghaleb Toukan, representante de Jordania, el Sr. Karim Azkoul, representante del Líbano, y el Sr. Omar Loutfi, representante de la República Árabe Unida, toman asiento a la mesa del Consejo.

16. El PRESIDENTE: Señalo a la atención de los miembros del Consejo el informe presentado por el Grupo de Observación de las Naciones Unidas en el Líbano, que figura en el documento S/4052.

17. El primer orador que figura inscrito en la lista es el representante del Reino Hachemita de Jordania, a quien cedo la palabra.

18. Sr. TOUKAN (Jordania) (*traducido del inglés*): En medio de la crisis que atraviesa actualmente el mundo árabe, tomo asiento entre ustedes con ánimo apesadumbrado, porque no sólo se están produciendo en el Oriente Medio acontecimientos deplorables, sino que la independencia, la seguridad y la soberanía de mi país se encuentran gravemente amenazadas. Es ya grave que la independencia de un país se encuentre amenazada, pero es más grave aún, para no decir irónico, el que esa amenaza a Jordania proceda de un país árabe hermano.

19. Jordania ha sido siempre un país pacífico animado de sentimientos de buena voluntad hacia otros países árabes. Pero desde hace más de un año ha sido víctima de los continuos ataques de elementos subversivos dirigidos desde el exterior que intentan derrocar a su Gobierno. Estas tentativas salieron a la luz en abril de 1957 cuando, por instigación de Egipto, algunos oficiales trataron de derribar el régimen. Pero gracias al valor de Su Majestad el Rey Hussein y a la lealtad del ejército y del pueblo fracasó el golpe de Estado que se intentaba.

20. Estos acontecimientos, que han revelado el complot urdido por la República Árabe Unida para subvertir la organización toda del Gobierno y atentar contra la existencia de Jordania como Estado libre y democrático son bien conocidos de usted, Sr. Presidente, y de todos los miembros del Consejo. El valor y la vigilancia de Su Majestad el Rey Hussein se han hecho casi legendarios, así como también la lealtad del ejército árabe y del pueblo de Jordania. Gracias a ellos pudo eliminarse en sus comienzos el complot de los agentes de la República Árabe Unida y ha podido mantenerse el orden público. A este respecto, cabe señalar que algunos de los oficiales autores de este fracasado golpe de Estado y algunos de sus cómplices han encontrado silo en Egipto y en Siria, donde han podido proseguir sus actividades contra el Gobierno de Jordania. Es bien sabido que todo el aparato de subversión y de propaganda de Egipto han estado a su disposición.

21. Sin embargo, el fracaso de esta primera tentativa no ha impedido a la República Árabe Unida manifestar abiertamente su hostilidad hacia Jordania. Se ha hecho ya cosa común la penetración clandestina en el país de agentes y saboteadores, el contrabando de armas, de municiones y de explosivos y el soborno y la incitación de elementos subversivos dentro de Jordania con miras a derrocar el régimen existente. Las venenosas emisiones de radio procedentes de la República Árabe Unida y la campaña de prensa en ese país están encaminadas a crear la confusión y subversión necesarias para la realización de ese plan siniestro. La prensa y la radio de la República Árabe Unida se amparan siempre tras el nacionalismo árabe. El verdadero nacionalismo árabe nace de nuestras tradiciones, de nuestro patrimonio y de nuestra religión y no acepta designios agresivos ni el derrama-

mientó de sangre, ni la subversión, ni las maniobras encaminadas a sembrar la discordia y la confusión en las filas de una nación. Tampoco admite que sea destruída la estructura de Estados que, a costa de grandes sacrificios, han luchado por obtener una independencia que hoy, con toda razón, guardan celosamente y desean conservar y reforzar sobre bases sólidas, al abrigo de principios destructores. Este es el nacionalismo en que creemos y cuyos objetivos deseamos alcanzar. Este es el nacionalismo que corre por nuestras venas, no el nacionalismo importado del extranjero y envenenado por las doctrinas destructoras del totalitarismo.

22. Jordania continuó enfrentándose a toda suerte de ataques provenientes de la República Árabe Unida y haciendo abortar las tentativas malignas antes de que hubiesen tenido tiempo de hacer sentir sus efectos nocivos, hasta el momento en que se encontró ante una amenaza tan inminente y peligrosa para su seguridad y su integridad que no pudo hacerle frente sólo por sus propios medios y recursos, porque la situación corría el peligro de seguir un curso análogo al de los acontecimientos del Líbano y del Irak, acontecimientos que han sobrecogido de horror a la humanidad entera y una de cuyas víctimas fué el joven Rey, nieto de uno de los adalides del renacimiento árabe y fundador del Reino del Irak. Entre las víctimas de esta agresión horrenda se encontraba también el Príncipe heredero del Irak y un gran número de personalidades de ese país.

23. Jordania se encontraba también amenazada por el complot, recientemente descubierto y eliminado en sus comienzos, que tenía por objeto derrocar al régimen existente, así también como por los movimientos de tropas de la República Árabe Unida en Siria, a lo largo de nuestras fronteras septentrionales. La semana pasada fueron arrestados varios oficiales y la investigación correspondiente ha revelado que los conjurados se proponían destruir la independencia y la integridad de Jordania.

24. Viendo su integridad y su independencia amenazadas por la inminencia de una agresión extranjera armada y por los intentos de la República Árabe Unida de sembrar el desorden en el interior del país y de derrocar el régimen existente, el Gobierno jordano, con la aprobación de Su Majestad el Rey y apoyándose en la decisión unánime de la Asamblea Nacional Jordania, ha pedido, de conformidad con las disposiciones del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, a los Gobiernos del Reino Unido y de los Estados Unidos que acudan inmediatamente en su ayuda.

25. En las primeras horas de la mañana de hoy las fuerzas del ejército británico comenzaron a aterrizar en suelo jordano, atendiendo generosamente a esa solicitud.

26. Para concluir esta breve declaración, permítaseme, Sr. Presidente, pedirle que me autorice a hacer uso de la palabra posteriormente si ello es necesario.

27. Sir Pierson DIXON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): El Consejo acaba de oír la declaración del representante de Jordania sobre los acontecimientos que amenazan la independencia de su país. La presión a que se ha visto sujeto el Gobierno de Jordania desde hace algún tiempo es bien conocida, y mi Gobierno puede confirmar, a base de información de fuentes propias, lo dicho por el representante de Jordania respecto de los últimos acontecimientos. No nos cabe la menor duda que recientemente se intentó de nuevo derribar al Gobierno y provocar el desorden en el país. Teniendo en cuenta estos hechos, los movimientos de tropas sirias

en dirección de la frontera septentrional de Jordania, a los cuales ha hecho alusión el Sr. Toukan, constituyen un signo inquietante. Por lo demás, las informaciones de que disponían los Gobiernos de Jordania y el Reino Unido han sido confirmadas abiertamente por el régimen revolucionario de Bagdad. Quisiera leer ante el Consejo los extractos de una declaración difundida por la radio de Bagdad varias veces el día de hoy. Dice así:

“Ha comenzado una revolución en Irak y otra en el Líbano y mañana se iniciará una tercera en Jordania. Jordania, que hoy lucha, se levantará mañana para hacer una gran revolución y para romper, como Irak, sus cadenas y destruir la podrida monarquía, del mismo modo que se ha destruído en el Irak.”

28. En vista de estas circunstancias, nada más natural que Su Majestad el Rey Hussein de Jordania y el Gobierno jordano hayan dirigido un llamamiento para que los gobiernos amigos le presten ayuda a fin de mantener la independencia del país. Mi Gobierno ha sido uno de los que han recibido ese llamamiento y ha respondido a él. Se trataba del llamamiento de un Gobierno convencido de que la independencia y la integridad de la patria se encontraban en peligro.

29. El representante de Jordania nos ha dicho por qué su Gobierno llegó a esta conclusión y por qué ha dirigido un llamamiento a sus amigos. En mi opinión, el Gobierno de Jordania, que se encontraba en estas circunstancias, tenía perfectamente derecho a hacerlo. También estamos convencidos que el derecho internacional le autoriza para proceder así, como autoriza al Gobierno de Su Majestad británica para responder al llamamiento que se le dirigió. Ni la Carta ni las normas generalmente aceptadas del derecho internacional contienen disposición alguna que impida a un gobierno pedir ayuda militar a otro gobierno amigo para defenderse, si considera que está en peligro. No hay nada tampoco que impida al gobierno que recibe un llamamiento de esta naturaleza responder a él.

30. En estas condiciones, el Gobierno de Su Majestad decidió acceder a la solicitud de ayuda del Gobierno de Jordania y en la actualidad envía tropas a Amman por avión. Como el Consejo bien lo sabe, esta operación ha comenzado ya. Estas fuerzas británicas se encuentran en Jordania con el fin de ayudar al Rey y al Gobierno a preservar la independencia política y la integridad territorial del país. No estamos allí para proteger los intereses militares británicos y nuestra presencia no constituye una amenaza para ningún país. Si el Consejo de Seguridad puede adoptar disposiciones para proteger al Gobierno legítimo de Jordania contra las amenazas exteriores y mantener así la paz y la seguridad, serán suspendidas las medidas que nos hemos visto obligados a adoptar.

31. De lo que he dicho se desprende que el llamamiento dirigido a mi Gobierno por el Rey Hussein y por el Gobierno de Jordania presentaba un carácter de extrema urgencia y que si mi Gobierno debía actuar, tenía que ser inmediatamente. Por instrucciones de mi Gobierno he aprovechado la primera ocasión que se me ha presentado para informar al respecto al Consejo de Seguridad.

32. Para concluir diré simplemente lo siguiente: la agresión puede adoptar formas múltiples. El método de agresión indirecta —el método de la subversión y de las tentativas de derrocamiento de los poderes constituidos— puede ser tan peligroso como el de la agresión directa. Todos experimentamos una profunda aversión

por este último, pero nuestra aversión por el primero no debe ser menor. La agresión indirecta es el elemento común que se observa en Jordania y en el Líbano. Esta agresión, que consiste en fomentar la guerra civil en interés de una Potencia extranjera, es uno de los crímenes más graves contra la paz y la seguridad. Confiamos en que las Naciones Unidas permanecerán fieles a estos principios, formulados y aprobados por la Asamblea General en su resolución 380 (V).

33. Sin duda alguna, uno de los miembros del Consejo nos dirá que la acción que hemos emprendido en respuesta al llamamiento de Jordania es simplemente episodio de una vasta confabulación colonialista e imperialista. No creo que el mundo preste atención a una propaganda tan calumniosa. No es ésta la primera vez en nuestra larga historia que actuamos impelidos por nuestro sentido de responsabilidad y por nuestro deseo de ver instaurada en el mundo una situación realmente pacífica y estable. Por razones históricas, mi Gobierno es particularmente sensible a toda amenaza a la independencia nacional de los Estados árabes del Oriente Medio. A veces se olvida el importante papel desempeñado por el Reino Unido en la creación de estos Estados. Estamos orgullosos de nuestras relaciones con estos países y nuestra política se ha encaminado siempre a ayudarlos en su renacimiento nacional.

34. Mas, para que los pueblos del mundo árabe puedan desarrollarse en un ambiente de libertad política y prosperidad económica, es preciso que estos pueblos y sus gobiernos se vean libres de la amenaza constante de una insurrección estimulada desde el extranjero en interés de otras Potencias que buscan dominar su vida política y destruir su independencia.

35. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): El Gobierno de los Estados Unidos apoya la actitud del Gobierno del Reino Unido al responder afirmativamente al urgente llamamiento que le fué dirigido por Jordania en solicitud de ayuda para defender su independencia e integridad. Los Estados Unidos estiman que este país ha ejercido justificadamente el derecho inmanente de toda nación de pedir ayuda cuando se encuentra amenazada.

36. La delegación de los Estados Unidos acaba de hacer distribuir el texto de su proyecto de resolución revisado [S/4050/Rev.1]. A su debido tiempo pedirá que se dé prioridad a la votación sobre dicho proyecto. Por las razones que voy a exponer, mi delegación espera que la votación se efectúe hoy. Permítaseme, sin embargo, comenzar por un breve examen de las modificaciones que se han hecho al proyecto primitivo y que reflejan sugerencias que me han hecho diferentes miembros del Consejo en forma oficiosa.

37. En el segundo párrafo del preámbulo se han agregado las palabras "y de los alentadores resultados comunicados..." Esta inserción se explica especialmente por el hecho de que el Grupo de Observación de las Naciones Unidas en el Líbano ha indicado recientemente que en adelante estará en condiciones de ejercer sus funciones en zonas que no le eran accesibles anteriormente.

38. El texto del quinto párrafo del preámbulo ha sido revisado para seguir más de cerca los términos empleados por el representante del Líbano en su declaración ante el Consejo [827a. sesión]. Dicha revisión ha consistido principalmente en reemplazar las palabras "ha solicitado" que figuraban en el texto primitivo, por las pala-

bras "ha pedido" y en agregar "nueva asistencia del Consejo de Seguridad para defender su integridad y su independencia".

39. Por otra parte, hemos cambiado el orden de los párrafos de la parte dispositiva y en el nuevo párrafo 1 hemos reemplazado la palabra "proseguir" por la palabra "continuar". En el nuevo párrafo 2, hemos reemplazado las palabras "tomar las medidas adicionales" por las palabras "llegar a un acuerdo para tomar nuevas medidas".

40. Esperamos que este texto revisado, en el cual hemos incorporado diversas sugerencias que han sido formuladas, recibirá sin tardanza un gran apoyo y será aprobado hoy.

41. Atribuimos la mayor importancia a la continuación e incremento de las actividades del Grupo de Observación de las Naciones Unidas y al hecho de que la Organización asuma las funciones que enumera el proyecto de resolución. Francamente, deploramos que el representante de Suecia haya expresado la idea de que el Grupo de Observación pueda verse obligado a suspender sus actividades [830a. sesión, párr. 48]. En nuestra opinión, la situación exige una ampliación y una intensificación rápida de estas actividades y un incremento de la función de las Naciones Unidas a través de los contingentes mencionados en la resolución y no una suspensión del trabajo de la Organización. Hoy más que nunca las Naciones Unidas, en vez de renunciar a la acción, deben desempeñar un papel más activo. Cuando el paciente sufre, el médico no debe alejarse de él.

42. Estimamos que el Grupo de Observación de las Naciones Unidas nos presenta un argumento irrefutable cuando en el informe distribuido hoy en el Consejo [S/4052] declara que deben crearse nuevas estaciones y puestos de observación permanente cerca de la frontera y que el número total de observadores deberá aumentarse hasta unos 200, es decir a cerca del doble de sus actuales efectivos. Evidentemente, el Grupo de Observación no estima que debe suspender sus actividades.

43. Me temo que se hayan producido en el debate sobre la actual situación en el Líbano ciertas interpretaciones erróneas. He oído decir que, puesto que el Grupo de Observación no ha informado sobre determinado acontecimiento, eso quiere decir que no ha ocurrido. El carácter falaz de esta afirmación aparece claramente si se considera que el Grupo no ha redactado su informe definitivo y que seguramente tiene en su poder gran número de informaciones que aún no ha transmitido o no ha tenido tiempo de evaluar, que todo lo que nos ha enviado hasta el momento son informes provisionales e informes sobre el desarrollo de su trabajo de organización y, finalmente, que no ha estado en condiciones de penetrar profundamente en muchos de los sectores fronterizos de mayor importancia ni de efectuar ningún trabajo apreciable de patrullas nocturnas.

44. El Gobierno libanés que, después de todo, es el responsable en primer lugar de la seguridad del país y en cuya ayuda se ha mandado al Grupo de Observación, ha estimado concretamente que la violencia de los acontecimientos en el Cercano Oriente constituía una amenaza de carácter nuevo para su seguridad. Evidentemente esta evaluación es de un tipo que escapa a la competencia de los observadores. Ayer cité también [829a. sesión] algunos acontecimientos de cuya ocurrencia tenemos noticia y sobre los cuales el Grupo de Observación de las Naciones Unidas no pudo haber informado porque no ha salido del Líbano.

45. Hay otro hecho que debemos tener en cuenta. Apenas ayer [829a. sesión] se nos dijo que el Grupo de Observación había concertado finalmente un acuerdo que le permitiría tener acceso a todo lo largo de la frontera libanesa. Ese acuerdo no se logró hasta el día en que, permitásemos decirlo, nuestras fuerzas desembarcaron y yo pienso con toda modestia que nuestros esfuerzos han contribuido ya a ayudar a las Naciones Unidas. Constituye motivo de satisfacción el que el Grupo de Observación haya recibido el 15 de julio autorización para llegar hasta las fronteras del Líbano. Pero naturalmente ello no significa que la misión del Grupo de Observación haya terminado. Quiere decir, por el contrario, que el Grupo se encuentra en la actualidad en una situación mejor que nunca para proseguir su tarea. Es el fin del comienzo —lo repito, el fin del comienzo— en lo que respecta al Grupo de Observación, el comienzo de una fase que podrá ser aún más útil. Por esta razón, estimo que conviene evitar toda interpretación errónea al respecto.

46. Quisiera referirme ahora a otro aspecto de la misma cuestión. Hay quienes piensan que el nacionalismo árabe se caracteriza esencialmente por la violencia, el asesinato, el dominio de la turba y la subversión. Es muy loable el deseo de los pueblos árabes de desempeñar un papel más importante en el plano internacional, de desarrollar su economía, de conocer una mayor justicia social, de ver su dignidad plenamente respetada y de lograr mayor comprensión e independencia en el plano regional. Los Estados Unidos no sólo no se oponen a estas aspiraciones, sino que creen en ellas. Los Estados Unidos creen en el cambio y en la evolución constructiva, pues esta es la vía que ellos mismos han seguido hasta tal punto que puede decirse que los Estados Unidos están en un estado de revolución permanente y que millones y millones de americanos no cesan de mejorar su situación económica. Creemos en este género de transformación para nosotros mismos y para los demás; deseamos ayudar a quienes aún no se gobiernan por sí mismos a obtener su autonomía. Pero estimamos que esto debe lograrse por medios pacíficos y sin provocar una convulsión internacional, pues no es necesario pagar el progreso a tan alto precio. No creemos ni en el asesinato, ni en la violencia, ni en el dominio de la turba, ni en la subversión y no deseamos que estas cosas ocurran en el Líbano que es uno de los países más democráticos y políticamente más libres e independientes del Cercano Oriente. No debe subvertirse en esta forma la aspiración de progreso y unidad que existe entre los pueblos árabes. No deben utilizarse con fines egoístas las energías dinámicas del nacionalismo árabe. El éxito de éste no debe fundarse en el asesinato, el dominio de la turba, la subversión y la infiltración.

47. Concluyo mi intervención con ánimo apesadumbrado porque lo que voy a decir es quizá lo más grave e importante que los Estados Unidos han manifestado en los cinco años y medio en que yo he representado a mi país en el Consejo de Seguridad. Nos ocurre a veces en las Naciones Unidas que vemos los detalles demasiado cerca y por ello no podemos darnos cuenta de lo que realmente está ocurriendo. Ahora más que nunca debemos mirar la situación en su conjunto. Ahora más que nunca no debemos permitir que nos distraigan consideraciones de orden técnico o administrativo.

48. Lo que está realmente sucediendo podemos verlo todos con alzar simplemente los ojos. El derrocamiento del gobierno legítimo de Irak, que se inició con el asesi-

nato del príncipe heredero y que continuó con una ola de asesinatos en todo ese infortunado país, constituye un hecho pavoroso. Y hay aún otro sobre el cual se nos acaba de hablar: el intento de subvertir y derrocar el Gobierno de Jordania. Y, como es obvio, todo el mundo conoce el esfuerzo que se hace desde el exterior para fomentar la subversión en el Líbano. Un hecho que precipitó e intensificó la necesidad de estas reuniones del Consejo de Seguridad fué el derrocamiento del Gobierno de Irak, porque evidentemente hay en el Cercano Oriente un objetivo común de tomarse el poder en todas partes de una vez. Evidentemente existe un objetivo común cuya dirección procede de una sola fuente. Para convencerse, basta leer los periódicos de El Cairo o escuchar los incesantes boletines que da la radio de El Cairo con destino a otros países árabes.

49. Así, un importante periódico de El Cairo pide abiertamente el asesinato del Presidente Chamoun. Además, el embajador de la República Árabe Unida declaró el lunes que la ayuda prestada por los Estados Unidos al Gobierno libanés provocaría el asesinato del Presidente y del Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, quienes —agregó él— habían sido condenados a muerte por los “nacionalistas árabes” y que la sentencia se ejecutaría después de la intervención occidental. ¿Qué clase de conducta es ésta? Pero éste es el estado de cosas con que debemos enfrentarnos hoy.

50. Los obstáculos de tipo técnico no constituyen el factor principal. Nos encontramos ante un hecho grave, violento, brutal. La guerra civil es fomentada por asesinos vestidos de civil y no por soldados en uniforme. No se dejen confundir, señores; la historia nos hará responsables. No podemos eludir la pregunta. ¿Van a tolerar las Naciones Unidas la subversión “de civil” dirigida desde el extranjero? Si las Naciones Unidas no pueden hacer frente a la agresión indirecta, se hundirán. Este puede ser el escollo en que zozobre la Organización.

51. Es preciso recordar este hecho también: si las Naciones Unidas no se enfrentan con este problema estimularán con ello la subversión en el mundo entero. No podemos cerrar los ojos y tranquilizar nuestras conciencias cruzándonos de brazos. Si la Organización da la impresión de que con esa inacción condona la agresión indirecta es preferible no pensar en las consecuencias que esto acarrearía para la paz del mundo.

52. Jamás un grupo de hombres ha tenido la oportunidad de ponerse a la altura de una situación de tanta trascendencia. Espero, estoy convencido, de que no defraudaremos la confianza que la humanidad ha depositado en nosotros.

53. Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): La situación en el Cercano Oriente y en el Oriente Medio continúa agravándose de hora en hora. Los Estados Unidos no sólo no han adoptado medida alguna para retirar sus fuerzas armadas del territorio libanés, sino que continúan enviando más tropas a esa región. Nuevos contingentes de tropas norteamericanas están desembarcando en el Líbano.

54. Según ciertas informaciones, contingentes armados norteamericanos procedentes de Alemania occidental han sido enviados con urgencia a Turquía y han ocupado posiciones cerca de la frontera siria. La movilización se efectúa a toda prisa y todas las fuerzas armadas de los Estados Unidos se encuentran en estado de alerta.

55. Las flotas norteamericanas del Atlántico y del Pacífico están listas para entrar en acción en un plazo de cuatro horas. El 16 de julio, el Departamento de Defensa de los Estados Unidos anunció que iban a acondicionarse para el combate todos los barcos que previamente se había pensado poner fuera de servicio.

56. El Estado Mayor de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos en Europa ha indicado que todas las unidades bajo sus órdenes están listas para entrar en acción y a toda prisa se están enviando tropas de los Estados Unidos a Europa occidental.

57. Al regresar de la isla de Eniwetok, donde los Estados Unidos realizan pruebas con armas atómicas, el Secretario de Defensa de los Estados Unidos, Sr. Neil H. McElroy, anunció que todas las fuerzas armadas de los Estados Unidos habían sido puestas en estado de alerta.

58. De todos estos hechos se desprende que no se trata solamente de la ocupación del Líbano, sino que los Estados Unidos se aprestan igualmente a atacar otros países del Oriente árabe.

59. La concentración de fuerzas armadas de los Estados Unidos en el sudeste de Turquía representa para la parte siria de la República Árabe Unida una amenaza directa de invasión por las fuerzas armadas de los Estados Unidos.

60. El mundo se encuentra no sólo ante una amenaza, sino que también presencia cómo el imperialismo de los Estados Unidos emplea directamente la fuerza contra los pueblos del Cercano Oriente y del Oriente Medio, amantes de la libertad.

61. Hoy se anunció —y esta noticia ha sido confirmada hoy mismo en el Consejo de Seguridad por el representante del Reino Unido— que unidades de paracaidistas británicos habían aterrizado en Jordania. Para justificar esta intervención armada en Jordania, el Gobierno del Reino Unido invoca el mismo pretexto que el Gobierno de los Estados Unidos, diciendo que procede así en atención a un llamamiento dirigido por el Rey Hussein. Sin embargo, esta falsa explicación no puede disimular las verdaderas razones que inspiran la intervención británica en los asuntos internos de los países del Cercano Oriente y del Oriente Medio.

62. El Primer Ministro del Reino Unido, Sr. Macmillan, ha declarado hoy ante el Parlamento que el Rey Hussein de Jordania había pedido la ayuda militar británica porque temía una “tentativa inminente” de la República Árabe Unida encaminada a destronarlo siguiendo los mismos métodos utilizados en Irak. Agregó el Sr. Macmillan que los datos obtenidos por el servicio de información británico indicaban que los temores del Rey Hussein estaban “bien fundados” y que dicha tentativa debía realizarse hoy. ¡Precisamente hoy! Por esta razón, ha dicho el Sr. Macmillan, el Gobierno del Reino Unido ha decidido responder favorablemente y sin demora a la solicitud de Jordania y enviar inmediatamente por avión a ese país tropas británicas estacionadas en Chipre. Debo decir que todo esto se asemeja mucho a un cuento de Las Mil y Una Noches.

63. Hay un detalle significativo. El Sr. Macmillan declaró ante el Parlamento británico que la solicitud de Jordania había llegado al Reino Unido ayer, algunos minutos después de terminado el debate dedicado por el Parlamento británico a la situación en el Cercano Oriente. La sesión del Parlamento acababa de terminar cuando, algunos minutos más tarde, llegó la petición de Jordania. ¡Qué feliz coincidencia! El Parlamento levanta

la sesión, la solicitud llega, y el Gobierno del Reino Unido, en ausencia del Parlamento, puede entonces sin dificultad apresurarse a adoptar la decisión de enviar tropas a Jordania. Así, pues, el Sr. Macmillan no ha podido consultar al Parlamento, porque “no ha tenido tiempo”; sin embargo, no sólo ha tenido tiempo de consultar a Washington, sino de obtener —como él mismo lo ha declarado— la aprobación completa del Gobierno de los Estados Unidos. En efecto, Washington aprobó plenamente el envío de tropas británicas a Jordania.

64. Como ven Uds., el Gobierno del Reino Unido se ha mostrado esta vez más prudente que en 1956. Cuando la agresión de Suez, en 1956, no se había apresurado a coordinar su empresa con Washington, y esto le colocó en una situación embarazosa. Pero en esta ocasión, todo se ha coordinado y ha sido aprobado con anticipación en Washington.

65. Además, hoy el Reino Unido y los Estados Unidos desempeñan conjuntamente el papel vergonzoso y poco envidiable de agresores que asestan un golpe irreparable a la paz y a la seguridad del Oriente Medio y del mundo entero.

66. El Sr. Macmillan ha declarado —y el representante del Reino Unido en el Consejo, Sir Pierson Dixon, lo ha confirmado— que el Gobierno británico ha enviado tropas a Jordania para ayudar al Rey Hussein a repeler una supuesta agresión que amenazaba a su país.

67. Pero ocurre, Sir Pierson, que su organismo de propaganda anuncia a los pueblos del mundo entero —y voy a citar no a la radio de Bagdad ni a la de Moscú, sino a sus propios servicios de propaganda que funcionan aquí mismo en Nueva York— lo siguiente:

“Los paracaidistas británicos han aterrizado hoy en Jordania para apoyar al Rey Hussein en su campaña para aplastar a los insurrectos de Irak y reconquistar ese país del Cercano Oriente, que tiene una importancia capital para el Occidente.” Se trata, pues, del Irak.

68. No se trata, entonces, de repeler una amenaza imaginaria, como Sir Pierson lo ha dicho, y como lo ha afirmado el Sr. Macmillan, que amenaza a Jordania, sino de ayudar al Rey Hussein a aplastar la revolución en Irak. Es éste el fin con que han sido enviadas las tropas británicas a Jordania, y no lo digo yo, sino que aparece en blanco y negro en los boletines británicos de información y es ésta la información que difunden los servicios de propaganda británicos para orientar a la opinión mundial.

69. En Washington los medios diplomáticos responsables se han apresurado a aprobar este objetivo. Cito nuevamente el mismo comunicado:

“En Washington, los medios diplomáticos han declarado que los Estados Unidos habían desechado la idea de una intervención inmediata de los Estados Unidos o de sus aliados con miras a restablecer el régimen pro occidental en Irak. Señalo a la atención de los miembros del Consejo la palabra “inmediata”; se descarta la idea de una intervención *inmediata*. Pero el Departamento de Estado no ha descartado la posibilidad de alentar al Rey Hussein para que marche sobre Bagdad con las tropas jordánicas e iraquesas leales para tratar de restablecer un gobierno pro occidental en Irak.”¹

¹ Texto leído en inglés por el orador.

70. He aquí lo que se dice en Wáshington. No se trata de un chisme sino de declaraciones que proceden directamente de los medios diplomáticos de Wáshington. Ahora bien, sabemos que la expresión "medios diplomáticos de Wáshington", en los despachos de una agencia informativa seria, significa generalmente: los medios oficiales del Departamento de Estado.

71. Resulta, pues, perfectamente evidente que la explicación del Gobierno británico respecto del aterrizaje de fuerzas armadas del Reino Unido en Jordania constituye una mentira deliberada encaminada a engañar a la opinión pública, especialmente la del Reino Unido. Por su enormidad, esta mentira es comparable a la del otoño de 1956, cuando las fuerzas armadas francobritánicas atacaron a Egipto, cuando cometieron un acto de agresión contra el pueblo egipcio so pretexto de ayudar a los egipcios a detener la agresión israelí. Pero todo el mundo recuerda cuál era la verdadera situación.

72. Nadie amenaza a Jordania; nadie se dispone a atacarla. Toda referencia a medidas de legítima defensa sólo sirve para suministrar un pretexto que justifique una intervención contra los pueblos del mundo árabe.

73. En primer lugar, ha habido la irrupción de fuerzas armadas de los Estados Unidos en el Líbano; inmediatamente después, el aterrizaje de fuerzas británicas en Jordania. Ello prueba claramente que existe una confabulación entre los países imperialistas, los Estados Unidos y el Reino Unido —a los cuales, a juzgar por los despachos recibidos, piensa sumarse Francia— con miras a una acción común contra los pueblos del Cercano Oriente y del Oriente Medio, amantes de la libertad. Se ha concebido un plan de grandes proporciones para combatir el movimiento de liberación nacional y de unificación de los países árabes y se ha pasado a la acción. Esto es precisamente lo que se desprende de la declaración del Primer Ministro británico, Sr. Macmillan, según la cual el Reino Unido considera al nacionalismo árabe como agresivo. El Reino Unido, ha dicho el Sr. Macmillan, se enfrenta a un nacionalismo con designios agresivos. No ha ocultado que el envío de tropas británicas al Cercano Oriente y al Oriente Medio se debe, en realidad, al deseo de conservar los recursos petroleros del Reino Unido.

74. Los hechos demuestran que el Reino Unido y los Estados Unidos se han entendido para hacer extensivas las operaciones militares a otras regiones, lo cual evidentemente crea una amenaza real de agresión contra otros países árabes. Precisamente por esta razón el Secretario de Estado para las Relaciones Exteriores del Reino Unido, Sr. Selwyn Lloyd, tomó el avión para ir a deliberar a Wáshington. El Gobierno del Reino Unido se apresura claramente a aprovecharse de la situación para restablecer sus intereses coloniales en esa parte del mundo. El aterrizaje de fuerzas británicas en el Territorio de Jordania es una tentativa desesperada del anacrónico imperialismo británico de mantener sus posiciones en los países del Cercano Oriente y del Oriente Medio.

75. Como bien se sabe, ya en 1956 el Reino Unido y Francia intentaron restablecer por la fuerza de las armas su dominación colonial en Egipto. El desenlace vergonzoso de esta aventura aún se recuerda. Sin embargo, este fracaso no ha servido de lección. Evidentemente, los medios imperialistas de las Potencias occidentales que no pueden abandonar aún su vieja política de bandidaje colonial se esfuerzan por vengarse en alguna forma del fracaso de su agresión contra Egipto

y de su aventura contra Siria. Pero la experiencia demuestra que estas esperanzas tienen muy débil fundamento y no cabe duda de que una vez más la intervención armada contra los pueblos del Cercano Oriente y del Oriente Medio terminará en un completo fracaso.

76. No es un secreto —incluso en el Consejo de Seguridad se ha tratado del asunto— que los acontecimientos de Irak, donde el pueblo ha derribado la monarquía que lo traicionaba y que vendía los recursos a los imperialistas, han precipitado la intervención armada de los Estados Unidos y del Reino Unido, que se preparaba desde hace largo tiempo.

77. El golpe de Estado en Irak se ha producido en la víspera de la conferencia que debían celebrar en Istanbul los países musulmanes signatarios del Pacto de Bagdad y en la cual los imperialistas esperaban organizar la represión del levantamiento popular en el Líbano por los países pertenecientes al Pacto de Bagdad. Precisamente en este momento el Irak se despojó de la abyecta librea de signatario del Pacto de Bagdad para unirse a los otros países árabes que marchan por la vía de la emancipación nacional. Todos los que simpatizan con las aspiraciones de un pueblo a la independencia nacional no han podido menos de complacerse ante los acontecimientos ocurridos en Irak. Sólo quienes desean enriquecerse a costa de otros y buscan esclavizar a otros pueblos derramando la sangre ajena han podido reaccionar lanzándose precipitadamente a una intervención armada a riesgo de desencadenar una nueva guerra mundial.

78. Para justificar su agresión contra los pueblos del Oriente árabe, que nada han hecho para provocarla, los representantes oficiales de los Estados Unidos y del Reino Unido han recurrido a lamentables pretextos hipócritas. Hablan de una pretendida intervención de un país extranjero en los asuntos internos del Líbano. Pero estas fábulas calumniosas han sido desmentidas por el Grupo de Observación enviado por las Naciones Unidas a ese país. Los autores de la intervención invocan su seguridad. Pero, ¿es que acaso los países del Oriente árabe, situados a miles de kilómetros de los Estados Unidos de América, pueden verdaderamente amenazar la seguridad de este país o del Reino Unido?

79. Se ha invocado también la necesidad de proteger la vida de los ciudadanos norteamericanos y británicos. Pero, ¿acaso el derecho internacional permite a las Potencias extranjeras enviar con este fin sus tropas a territorios de otros Estados? Son bien conocidas las verdaderas razones de la intervención armada de los Estados Unidos en el Líbano y del Reino Unido en Jordania: el deseo de los monopolios petroleros de mantener su hegemonía en los países del Cercano Oriente y del Oriente Medio y de conservar las copiosas ganancias que extraen del pillaje de las riquezas nacionales de esos países.

80. Ni el pacto agresivo de Bagdad ni la tristemente célebre doctrina Dulles-Eisenhower han permitido proteger los intereses de los magnates del petróleo de los Estados Unidos y del Reino Unido. Los pueblos del Oriente árabe han rechazado resueltamente estos instrumentos de la política imperialista.

81. Visto el fracaso del Pacto de Bagdad y de la doctrina Dulles-Eisenhower, los medios dirigentes de los Estados Unidos han recurrido a una nueva doctrina, la doctrina Rockefeller: la doctrina de los reyes del petróleo. Los principios fundamentales de esta doctri-

na han sido formulados en un informe publicado a principios de este año y que ha recibido gran publicidad. Los magnates del petróleo piden allí en blanco y negro la intensificación de la carrera de armamentos, la orientación de toda la estrategia de los Estados Unidos hacia la preparación para la guerra total y para guerras localizadas, así como también la creación de unidades especiales encargadas de frustrar el movimiento de liberación nacional en los países del Oriente. Hoy el mundo entero ve cómo esta doctrina siniestra fundada en la agresión ha entrado en acción.

82. Las declaraciones oficiales procedentes de Washington no dejan lugar a duda de que la intervención de las tropas norteamericanas en el Líbano es sólo el primer paso de una guerra colonial contra los pueblos del Oriente árabe. El paso siguiente, según lo indica toda la prensa, será la intervención militar de los Estados Unidos, y del Reino Unido en los asuntos internos de Irak.

83. Quisiera señalar a la atención del Consejo otro hecho que completa el cuadro de las actividades criminales de los militaristas norteamericanos. Al enviar tropas para aplastar el movimiento de liberación nacional de los pueblos del Oriente árabe, los Estados Unidos violan brutalmente la soberanía de otros Estados. Se sabe que el Gobierno austríaco, indignado ante el vuelo de aviones militares norteamericanos sobre su territorio, ha dirigido una nota de protesta al Gobierno de los Estados Unidos indicando que no puede admitir semejante violación de su espacio aéreo y que en la actualidad no puede acceder a la solicitud que se le ha hecho de que permita tales vuelos. Sin embargo, las autoridades austríacas señalan que, pese a esta protesta, los aviones de las fuerzas aéreas de los Estados Unidos continúan violando la neutralidad austríaca.

84. Los círculos imperialistas de los Estados Unidos, apoyados por sus asociados occidentales, se han quitado el antifaz y han recurrido abiertamente a la agresión contra los pacíficos pueblos árabes. Cuando se produjo la agresión francobritánica contra Egipto en 1956, los Estados Unidos prestaron sólo un apoyo discreto a los intervencionistas, pero hoy han querido inmiscuirse abiertamente en los asuntos internos de los pueblos árabes. Quizás algunos árabes hayan abrigado ilusiones en cuanto a los objetivos reales de la política americana en el Cercano Oriente y en el Oriente Medio, pero ahora estas ilusiones y estos errores se han disipado porque los pueblos han visto con sus propios ojos la aplicación de los planes agresivos de expansión de los Estados Unidos en el mundo árabe.

85. Los actos de los imperialistas americanos y de sus socios crean una grave amenaza para la paz y la seguridad en todo el mundo. Y por ello precisamente los pueblos pacíficos han recibido con tanta indignación la noticia de la irrupción de tropas norteamericanas en el Líbano.

86. Los pueblos de la Unión Soviética, la República Popular de China, los países socialistas, la India, Indonesia, Birmania, Japón y otros países de Asia así como los pueblos de Europa occidental y de América Latina han condenado unánimemente este acto de agresión. Todos los pueblos árabes, que ven en estos actos de los Estados Unidos y del Reino Unido una violación flagrante de su independencia y de su soberanía, se han levantado llenos de indignación.

87. Hay en esto una amenaza a la paz que crece hora por hora. El Consejo de Seguridad no podrá guardar

silencio ante el espectáculo de esta intervención armada de los Estados Unidos y del Reino Unido en los asuntos internos de los países árabes. El Consejo de Seguridad debe actuar y hacerlo pronto y enérgicamente. El proyecto de resolución presentado por la delegación de la Unión Soviética traza el camino que debe seguir el Consejo de Seguridad si desea adoptar medidas eficaces para restablecer la paz en el Cercano Oriente y en el Oriente Medio e impedir que el mundo se deslice hacia una nueva guerra mundial.

88. En vista de los últimos acontecimientos, la delegación de la Unión Soviética ha creído necesario revisar el texto inicial de su proyecto de resolución [S/4047], para incluir la exigencia de que se retiren las tropas británicas de Jordania. En consecuencia, en nombre de la delegación de la URSS, presento el proyecto de resolución revisado, que dice así:

“El Consejo de Seguridad,

“Habiendo oído la declaración del representante de los Estados Unidos acerca del envío de fuerzas armadas de los Estados Unidos dentro de los límites del Líbano, y la declaración del representante del Reino Unido acerca del envío de tropas británicas a Jordania,

“Reconociendo que tales actos constituyen una abierta intervención en los asuntos internos de los pueblos de los países árabes y, por lo tanto, son contrarios a los propósitos y principios de las Naciones Unidas tal como se enuncian en su Carta, y en particular en el párrafo 7 del Artículo 2, que prohíbe la intervención en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados,

“Considerando que los actos de los Estados Unidos y del Reino Unido constituyen una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales,

“Exhorta a los Gobiernos de los Estados Unidos y del Reino Unido a poner fin a la intervención armada en los asuntos internos de los Estados árabes y a retirar de inmediato sus tropas de los territorios del Líbano y Jordania.” [S/4047/Rev.1.]

89. La delegación soviética pide que este proyecto de resolución sea examinado y sometido a votación en la sesión de hoy.

90. Si el Consejo de Seguridad se encuentra paralizado y no puede aprobar el texto propuesto por la delegación soviética, la URSS pedirá que se convoque inmediatamente a la Asamblea General a un período de sesiones de emergencia, a fin de estudiar la cuestión de la intervención de los Estados Unidos y del Reino Unido en el Líbano y en Jordania.

91. Sr. TSIANG (China) (*traducido del inglés*): En la 827a. sesión del Consejo de Seguridad, el representante de la Unión Soviética señaló a la atención del Consejo las contradicciones que, en su opinión, existían entre el informe definitivo del Grupo de Observación de las Naciones Unidas en el Líbano [S/4040 y *Corr.1*] y la situación en ese país tal como fué expuesta ante el Consejo por el Dr. Charles Malik y el Dr. Azkoul. En la 828a. sesión el representante de la República Árabe Unida hizo lo mismo.

92. Quisiera comenzar mi intervención refiriéndome a este punto. Mi delegación votó en favor del proyecto de resolución de Suecia en el cual se propuso la creación de un Grupo de Observación [S/4022]. Tengo el mayor respeto por las personas que integran este Grupo y sé

que el Secretario General no ha ahorrado esfuerzo alguno para asegurar el éxito de su misión. Sin embargo, es evidente que el Grupo de Observación de las Naciones Unidas no ha hecho ni podría, naturalmente, hacer ninguna observación sobre la situación en el Líbano antes de su llegada a ese país. Es, asimismo, evidente que después de su llegada su acción se ha visto limitada en extremo en el tiempo y el espacio. Le ha sido imposible trasladarse a la zona que está en manos de los rebeldes que, para lo que nos importa, son precisamente las zonas críticas. Además, hasta el momento el Grupo ha podido inspeccionar sólo una décima parte de la frontera entre Líbano y Siria. No debe, pues, sorprender que hasta el momento sus informes hayan sido poco sustanciales; ellos no prueban nada ni en uno ni en otro sentido.

93. Mi delegación estima que es injustificado el argumento de que lo que no figura en el informe no ha ocurrido. La exposición sobre el caso del Líbano, presentado el 6 de junio por el Sr. Charles Malik, Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano [823a. sesión], constituye un documento impresionante y, en su conjunto, verídico. Ayer [829a. sesión], el representante de los Estados Unidos comunicó al Consejo informaciones complementarias de importancia capital que han sido obtenidas de otras fuentes por organismos del Gobierno de los Estados Unidos. Además, los trágicos acontecimientos de Irak han arrojado abundante luz sobre la situación en el Líbano.

94. Los acontecimientos del Líbano y de Irak son, en efecto, escenas de una misma tragedia. Como acaba de señalarlo el representante del Reino Unido, la Radio de Bagdad, que se encuentra ahora en manos de los confabulados, reconoce y proclama el nexo que existe entre los acontecimientos del Líbano y los de Irak. Proclama cada día y hora que las victorias en estos dos países irán seguidas bien pronto por victorias en Jordania.

95. Ahora, en vista de la gravedad de la situación en el Cercano Oriente, el Consejo de Seguridad procedería con falta de responsabilidad y de realismo si continuara viendo en la crisis del Líbano un hecho aislado, como si nada hubiese ocurrido en Irak o como si los trágicos acontecimientos que acaban de producirse no tuviesen ninguna relación con la situación en el Líbano.

96. Considerando el Oriente Medio en su totalidad, yo creo que el Consejo de Seguridad debería adoptar nuevas medidas para proteger la independencia y la integridad del Líbano. El Gobierno de ese país nos dirige un llamamiento para obtener ayuda adicional. Como medida de urgencia de carácter temporal ha pedido la ayuda militar de Estados amigos. Los Estados Unidos han concedido esta ayuda militar con carácter provisional y proponen ahora al Consejo la creación de una fuerza de las Naciones Unidas para reemplazar a sus tropas.

97. La cuestión que se nos plantea es la siguiente: ¿Debemos rechazar el llamamiento del Líbano y con él la propuesta de los Estados Unidos? Yo estimo que no. El Consejo no debería permitir que se haga caso omiso de la apreciación del Gobierno del Líbano sobre los peligros con que se enfrenta. El Líbano es verdaderamente el país que no desea mal a nadie y que está animado de sentimientos de buena voluntad hacia todos.

98. Hoy no podemos limitarnos a actividades de observación. No tenemos el derecho de arriesgar la indepen-

dencia y la integridad de un país por pequeño que sea. Tampoco tenemos el derecho de poner en peligro el prestigio y el futuro de las Naciones Unidas limitando nuestra acción a la de simples observadores. Si así procediéramos, correríamos el peligro de poner en ridículo al Consejo de Seguridad a los ojos del mundo.

99. El representante de Suecia sostuvo ayer que el Artículo 51 de la Carta no podía aplicarse en el Líbano en este momento porque, según él, no ha habido un ataque armado [830a. sesión, párr. 48]. En otras palabras, se limitaría la aplicación del Artículo 51 a casos de agresión directa. Mi delegación no comparte este punto de vista; siempre hemos pensado que en esta época de la historia del mundo la agresión indirecta es tan peligrosa como la directa. Yo estoy en condiciones de saberlo, pues represento a un país que ha sufrido intensamente la agresión indirecta de la Unión Soviética. Al ocuparse de estas cuestiones, los órganos de las Naciones Unidas no deben perder de vista la resolución de 17 de noviembre de 1950 titulada "La paz por los hechos" [resolución 380 (V) de la Asamblea General]. En consecuencia, mi delegación votará en favor del proyecto de resolución presentado por la delegación de los Estados Unidos.

100. Para terminar, deseo agregar que, en opinión de mi delegación, al dirigir un llamamiento al Reino Unido en solicitud de ayuda militar, Jordania no ha hecho otra cosa que ejercer legítimamente el derecho de todo país a defenderse. Estimamos, igualmente, que la concesión de dicha ayuda por parte del Reino Unido no admite objeciones.

101. Sr. LOUTFI (República Árabe Unida) (*traducido del francés*): Tengo ante mí la queja presentada por el representante de Jordania [S/4053]. En mi opinión, esta queja quizá no sea lo bastante precisa. Ni siquiera está acompañada por un memorándum explicativo; los hechos son vagos y se relacionan con acontecimientos ocurridos hace más de un año. ¿Por qué, entonces, se presenta dicha queja en este momento? La respuesta es bien sencilla: es preciso encontrar pretextos para la intervención británica en Jordania, es preciso encontrar pretextos para el envío de tropas inglesas a ocupar de nuevo a Jordania. No puedo menos de deplorar la decisión adoptada por el Jefe de Estado jordano al pedir que las tropas inglesas regresen a Jordania.

102. No hay hechos. Las acusaciones son muy vagas. Nadie amenaza a Jordania. Por el contrario, Jordania es la que quiere amenazar al nuevo Gobierno de Irak. El representante del Reino Unido ha mencionado las transmisiones de la Radio de Bagdad en el día de hoy, que, según dijo, son amenazadoras para Jordania. Pero esta intervención se decidió mucho antes de efectuarse estas emisiones de que nos ha hablado hoy también el representante de los Estados Unidos. Si el Gobierno del Reino Unido cree sinceramente que su intervención en Jordania está justificada, en virtud del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, no tiene necesidad alguna de escudarse tras manidas acusaciones contra la República Árabe Unida.

103. El Gobierno del Reino Unido es muy competente en materia de intervenciones agresivas. Lo sabemos bien, pues hemos tenido una experiencia reciente; la vez pasada el Reino Unido intervino para detener las hostilidades entre Egipto e Israel; esta vez lo hace para proteger a Jordania. Pero la verdad es que trata de volver a la política colonialista e imperialista, que desgraciadamente no cambia.

104. La situación internacional se ha agravado desde ayer. Hoy nos encontramos ante un nuevo elemento que evidentemente tendrá por efecto poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esta intervención británica, que no tiene justificación, sobre todo en las actuales circunstancias de tirantez política en esta parte del mundo, puede crear una situación que evidentemente es susceptible de hacer peligrar la paz internacional.

105. Ya he manifestado ante el Consejo que, para justificar el desembarco de tropas de los Estados Unidos en el Líbano, se nos ha hecho objeto de acusaciones sin fundamento, combinadas con una propaganda maliciosa que tiene por objeto mostrar al mundo que la República Árabe Unida es responsable de los desórdenes que ocurren en el Líbano, cuando éstos son simplemente la consecuencia infortunada del conflicto interno que ha desencadenado el intento del Presidente Chamoun de ser otra vez Presidente de la República del Líbano por un nuevo período de seis años.

106. En los periódicos de hoy leemos que el Departamento de Estado de los Estados Unidos ha publicado informes emanados del servicio de información norteamericano. Por lo demás, estos informes no son diferentes de los que el Ministerio de Relaciones Exteriores del Líbano ha presentado en varias oportunidades al Consejo de Seguridad. Se trata de afirmaciones y datos de los servicios de información que carecen de toda prueba y que no podrán servir de base para una decisión del Consejo de Seguridad. Por otra parte, el propio Consejo, en su resolución del 11 de junio [S/4023], demostró que no se encontraba muy convencido por las afirmaciones del Sr. Malik; así, pues, no podrá encontrar más convincentes los datos procedentes de los servicios de información.

107. Si no fuera porque deseo ahorrar tiempo al Consejo, y porque esta etapa del debate ya ha sido superada, podría detenerme sobre estas acusaciones que, en general, carecen de mayor importancia, y demostrar al Consejo que en ningún caso pueden establecer responsabilidad alguna por parte de mi Gobierno. En cuanto a lo que ha dicho hoy el Sr. Lodge, no tengo conocimiento de lo que se trata, pero debo decir que hay otras emisiones de radio de algunos otros países que invitan al asesinato de personalidades responsables de la República Árabe Unida, y debo, asimismo, declarar aquí que si hay actos de violencia en los países de esa parte del mundo, ello se debe a la intervención extranjera.

108. La propaganda, por bien organizada que esté, no resiste a los hechos, y los hechos del caso presente son elocuentes. Pero en vista de que la situación internacional se ha agravado muchísimo, no estimo que sea necesario entrar en detalles sobre la materia. El informe del Grupo de Observación de las Naciones Unidas en el Líbano que acaba de ser distribuido [S/4052] no hace sino confirmar la tesis que a menudo he expuesto aquí, es decir, que no había motivo para que los Estados Unidos hicieran desembarcar tropas en el Líbano. Resulta evidente que los observadores tienen acceso a todas partes en el Líbano.

109. Ya he explicado en repetidas ocasiones que el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas no es aplicable en este caso. El representante de Suecia en su intervención de ayer explicó acertadamente este punto de vista. Me permito citar un pasaje de dicha intervención que es muy pertinente:

“Una de las condiciones para que el Artículo 51 de la Carta sea aplicable es que haya habido un ataque armado contra un Estado Miembro. El Gobierno de Suecia no considera que esta condición se haya cumplido en el caso presente...” [830a. sesión, párr. 48.]

En mi opinión, es una interpretación muy correcta de la Carta de las Naciones Unidas. La consecuencia lógica de lo que antecede es que los Estados Unidos no tenían, ni de hecho ni de derecho, motivos para intervenir. Lo mismo se aplica exactamente a la intervención del Reino Unido en Jordania.

110. Se ha invocado también, para justificar esta intervención de los Estados Unidos, la protección de los nacionales americanos. Este pretexto tampoco encuentra justificación de hecho ni de derecho. La historia diplomática del siglo XIX nos enseña que en su origen esta supuesta protección de los nacionales de un Estado fué utilizada como pretexto para la intervención armada de las grandes Potencias en los asuntos internos de otros estados. Estimamos que con la inauguración del sistema creado por la Carta de las Naciones Unidas, esta práctica, que formaba un complemento necesario de un sistema colonial caduco, hubiera debido desaparecer, tanto más cuanto que durante la crisis libanesa, que lleva ya 65 días, la vida y los intereses de los ciudadanos norteamericanos han sido completamente respetados. No tenemos información de que ningún ciudadano norteamericano haya sido molestado.

111. Así, pues, ni la Carta, ni los principios del derecho internacional, ni la situación actual del Líbano—sobre todo una vez aplicada la resolución de las Naciones Unidas— podrán en ningún caso justificar esta decisión adoptada por el Gobierno de los Estados Unidos de América. Además, la situación en Irak, que es un asunto puramente interno, se ha estabilizado.

112. De conformidad con las informaciones periodísticas, especialmente las del *New York Times* de hoy, “las tropas habían regresado a sus cuarteles... y las mujeres salían por la calle para ir a la compra”, como de costumbre. Desgraciadamente, el desembarco de tropas británicas en Jordania ha agravado la situación internacional. Ello explica y corrobora la tesis que he sostenido en diversas oportunidades ante el Consejo, es decir, que el motivo de tal desembarco no es la situación que reina en el Líbano, y que el propio Líbano puede resolver fácilmente, por ejemplo, si las elecciones para Presidente de la República pueden efectuarse el 24 de junio próximo. Se trata del Irak. La decisión adoptada por el Gobierno del Reino Unido parece evidentemente encaminada a ingerirse en los asuntos internos del Irak. Es difícil encontrar otra explicación. Y, sin embargo, la situación del Irak, como ya lo he dicho, se ha establecido y la unión de ese país con Jordania ha tocado a su fin.

113. En consecuencia, la actitud agresiva de los Estados Unidos y del Reino Unido, que no tienen ninguna justificación, no puede sino poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad en el Oriente Medio. Quienes han adoptado esta decisión son responsables de ella y la historia así lo registrará. Este movimiento de escuadras, de tropas y de aviones en esa parte del mundo constituye un siniestro presagio de lo que allí puede ocurrir. La opinión mundial se encuentra ya alerta. En la prensa de hoy, especialmente en el *New York Times*, leemos que hay políticos responsables y periodistas emi-

nentes que han comprendido el peligro que se hace correr a la paz del mundo con estas intervenciones injustificadas. Hasta los miembros de la oposición en el Parlamento británico han expresado su desaprobación y otro tanto han hecho algunos senadores norteamericanos, por ejemplo el Senador John F. Kennedy, quien manifestó que según el "sentir general, el envío de tropas al Líbano ha sido una medida desacertada"². Asimismo, el Senador J. William Fulbright ha dicho que "el envío de tropas al Oriente Medio podría tener consecuencias trágicas"². Por su parte, el Primer Ministro de la India ha declarado que "si las Potencias extranjeras intervienen en los asuntos del Irak y del Líbano existe el peligro de destrucción total de la humanidad, porque si una Potencia penetra en una región, otra Potencia no dejará de hacerlo"². No quisiera continuar

² Texto citado en inglés por el orador.

haciendo citas de este género; afortunadamente aún hay gentes prudentes en el mundo.

114. La República Árabe Unida, por su parte, continuará su política de cooperación con las Naciones Unidas, conforme a las disposiciones de la Carta, instrumento que respetamos. Estimamos que ésta es la única manera de conservar la paz, que es el bien más precioso de la humanidad.

115. El PRESIDENTE: Como hay varios oradores inscritos en la lista y como las delegaciones que han presentado proyectos de resolución están deseosas de que este debate llegue a su término a la mayor brevedad posible, propongo que el Consejo, si es que no se formulan objeciones, se reúna luego a las 20.30 horas.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.

DEPOSITARIOS DE LAS PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

ALEMANIA

R. Eisenschmidt, Schwanthaler Strasse 59, Frankfurt/Main.
Elwert und Meurer, Hauptstrasse 101, Berlin-Schöneberg.
Alexander Horn, Spiegelgasse 9, Wiesbaden.
W. E. Saarbach, Gertrudenstrasse 30, Köln (1).

ARGENTINA

Editorial Sudamericana, S.A., Alsina 500, Buenos Aires.

AUSTRALIA

Melbourne University Press, 369 Lonsdale Street, Melbourne C. 1.

AUSTRIA

Gerold & Co., Graben 31, Wien, 1.
B. Wüllerstorff, Markus Sittikusstrasse 10, Salzburg.

BELGICA

Agence et Messageries de la Presse, S.A., 14-22, rue du Persil, Bruxelles.

BIRMANIA

Curator, Govt. Book Depot, Rangoon.

BOLIVIA

Librería Selecciones, Casilla 972, La Paz.

BRASIL

Livraria Agir, Rua México 98-B, Caixa Postal 3291, Rio de Janeiro.

CAMBOYA

Entreprise khmère de librairie, Imprimerie & Papeterie Sarl, Phnom-Penh.

CANADA

The Queen's Printer, Ottawa, Ontario.

CEILAN

Lake House Bookshop, Assoc. Newspapers of Ceylon, P.O. Box 244, Colombo.

COLOMBIA

Librería Buchholz, Av. Jiménez de Quesada 8-40, Bogotá.

COREA

Eul-Yoo Publishing Co., Ltd., 5, 2-KA, Chongno, Seoul.

COSTA RICA

Imprenta y Librería Trejos, Apartado 1313, San José.

CUBA

La Casa Belga, O'Reilly 455, La Habana.

CHECOSLOVAQUIA

Československý Spisovatel, Národní Třída 9, Praha 1.

CHILE

Editorial del Pacifico, Ahumada 57, Santiago.
Librería Ivens, Casilla 205, Santiago.

CHINA

The World Book Co., Ltd., 99 Chung King Road, 1st Section, Taipei, Taiwan.
The Commercial Press, Ltd., 211 Honan Rd., Shanghai.

DINAMARCA

Ejnar Munksgaard, Ltd., Nørregade 6, København, K.

ECUADOR

Librería Científica, Casilla 362, Guayaquil.

EL SALVADOR

Manuel Navas y Cía., 1a. Avenida sur 37, San Salvador.

ESPAÑA

Librería Bosch, 11 Ronda Universidad, Barcelona.
Librería Mundi-Prensa, Castello 37, Madrid.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Sales Section, Publishing Service, United Nations, New York.

ETIOPIA

International Press Agency, P.O. Box 120, Addis Ababa.

FILIPINAS

Alemar's Book Store, 769 Rizal Avenue, Manila.

FINLANDIA

Akateeminen Kirjakauppa, 2 Keskuskatu, Helsinki.

FRANCIA

Editions A. Pédone, 13, rue Soufflot, Paris (V^e).

GHANA

University Bookshop, University College of Ghana, Legon, Accra.

GRECIA

Kauffmann Bookshop, 28 Stadion Street, Athènes.

GUATEMALA

Sociedad Económico-Financiera, 6a. Av. 14-33, Ciudad de Guatemala.

HAITI

Librairie "A la Caravelle", Port-au-Prince.

HONDURAS

Librería Panamericana, Tegucigalpa.

HONG KONG

The Swindon Book Co., 25 Nathan Road, Kowloon.

INDIA

Orient Longmans, Calcutta, Bombay, Madras, New Delhi y Hyderabad.
Oxford Book & Stationery Co., New Delhi y Calcutta.
P. Varadachary & Co., Madras.

INDONESIA

Pembangunan, Ltd., Gunung Sahari 84, Djakarta.

IRAK

Mackenzie's Bookshop, Baghdad.

IRAN

Guity, 482 Ferdowsi Avenue, Teheran.

IRLANDA

Stationery Office, Dublin.

ISLANDIA

Bokaverzlun Sigfusar Eymundssonar H. F., Austurstraeti 18, Reykjavik.

ISRAEL

Blumstein's Bookstores, 35 Allenby Rd. y 48 Nachlat Benjamin St., Tel Aviv.

ITALIA

Librería Commissionaria Sansoni, Via Gino Capponi, 26, Firenze, y Via D. A. Azuni, 15/A, Roma.

JAPON

Maruzen Company, Ltd., 6 Tori-Nichome, Nihonbashi, Tokyo.

JORDANIA

Joseph I. Bahous & Co., Dar-ul-Kutub, Box 66, Amman.

LIBANO

Khayat's College Book Cooperative, 92-94, rue Bliss, Beirut.

LUXEMBURGO

Librairie J. Trausch-Schummer, place du Théâtre, Luxembourg.

MARRUECOS

Centre de diffusion documentaire du B.E.P.I., 8, rue Michaux-Bellaire, Rabat.

MEXICO

Editorial Hermes, S.A., Ignacio Mariscal 41, México, D.F.

NORUEGA

Johan Grundt Tanum Forlag, Kr. Augustsgt. 7A, Oslo.

NUEVA ZELANDIA

United Nations Association of New Zealand, C.P.O. 1011, Wellington.

PAISES BAJOS

N.V. Martinus Nijhoff, Lange Voorhout 9, 's-Gravenhage.

PAKISTAN

The Pakistan Co-operative Book Society, Dacca, East Pakistan.

Publishers United, Ltd., Lahore.

Thomas & Thomas, Karachi.

PANAMA

José Menéndez, Agencia Internacional de Publicaciones, Apartado 2052, Av. 8A, sur 21-58, Panamá.

PARAGUAY

Agencia de Librerías de Salvador Nizza, Calle Pte. Franco No. 39-43, Asunción.

PERU

Librería Internacional del Perú, S.A., Casilla 1417, Lima.

PORTUGAL

Livraria Rodrigues, 186 Rua Aurea, Lisboa.

REINO UNIDO

H. M. Stationery Office, P.O. Box 569, London, S.E. 1. (y sucursales de HMSO en Belfast, Birmingham, Bristol, Cardiff, Edinburgh y Manchester).

REPUBLICA ARABE UNIDA

Librairie "La Renaissance d'Egypte", 2 Sh. Adly Pasha, Le Caire.

REPUBLICA DOMINICANA

Librería Dominicana, Mercedes 49, Ciudad Trujillo.

SINGAPUR

The City Book Store, Ltd., Collyer Quay.

SUECIA

C. E. Fritze's Kungl. Hovbokhandel A-B, Fredsgatan 2, Stockholm.

SUIZA

Librairie Payot, S.A., Lausanne, Genève.
Hans Raunhardt, Kirchgasse 17, Zürich 1.

TAILANDIA

Pramuan Mit, Ltd., 55 Chakrawat Road, Wat Tuk, Bangkok.

TURQUIA

Librairie Hachette, 469 Istiklal Caddesi, Beyoglu, Istanbul.

UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

Mezhdunarodnaya Knyiga, Smolenskaya Ploshchad, Moskva.

UNION SUDAFRICANA

Van Schaik's Bookstore (Pty.), Ltd., Church Street, Box 724, Pretoria.

URUGUAY

Representación de Editoriales, Prof. H. D'Elia, Plaza Cagancha 1342, 1° piso, Montevideo.

VENEZUELA

Librería del Este, Av. Miranda No. 52, Edf. Galipán, Caracas.

VIET-NAM

Librairie-Papeterie Xuân Thu, 185, rue Tu-Do, B. P. 283, Saïgon.

YUGOSLAVIA

Cankarjeva Založba, Ljubljana, Slovenia.
Državno Preduzeće, Jugoslovenska Knjiga, Terazije 27/11, Beograd.
Prosvjeta, 5, Trg Bratstva i Jedinstva, Zagreb. [6151]

En aquellos países donde aún no se han designado depositarios los pedidos o consultas deben dirigirse a: Sección de Ventas, Servicio de Publicaciones, Naciones Unidas, Nueva York (EE.UU. de A.); o Sección de Ventas, Oficina de las Naciones Unidas, Palacio de las Naciones, Ginebra (Suiza).